RESOLUCION Nº 1678/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULO DE LA INSTITUCIÓN CON LA MARCA REPRESENTANTE DE TOYOTA"

San Lorenzo, 10 de noviembre de 2014

VISTO: La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 1535 "De Administración Financiera";

La Ley 2051/2003 concordado con el Decreto N° 21.909/2003 y el Decreto N° 5174/2005;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos 18,19,24,25,26,35,44,45,47,48,49,51,53,56,62,75,78,81,83,84,92,112,118 y 125 del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 33 inc. a) y 34 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley N° 3439/2007 "Por la cual se modifican artículos de la Ley N° 2051/2003";

La Ley N° 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2014";

El Decreto N° 1.100/2014, reglamentario la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014";

La Resolución del Consejo Directivo Nº 030-00-2014, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción, correspondiente al año 2014;

La Resolución de Decano Nº 73/2014, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2014;

La Resolución de Decano N° 1518/2014, por la cual se autoriza el Llamado a Contratación Directa por la Vía de Excepción para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la Institución con la Empresa Representante de la Marca Toyota – Contrato Abierto, Plurianual, Código 44;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1449/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 035/2014 del 05 de noviembre de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del Llamado para la *"Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículo de la Institución con la Marca Representante de Toyota"*, realizado por la modalidad de Contratación Directa por la Vía de la Excepción y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código N° 44 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SECRETARÍA GENERAL – VITAM IMPENDERE VERO

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martinez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DECANATO

LML/RSBM/mgo
Secretaría General

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULO DE LA INSTITUCIÓN CON LA MARCA REPRESENTANTE DE TOYOTA"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 035/2014 del 05 de noviembre de 2014, por la cual se recomienda la adjudicación del Llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULO DE LA INSTITUCIÓN CON LA MARCA REPRESENTANTE DE TOYOTA"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa por la Vía de la Excepción y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código N° 44 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2º. **AJUDICAR** el Llamado para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULO DE LA INSTITUCIÓN CON LA MARCA REPRESENTANTE DE TOYOTA"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa por la Vía de la Excepción y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código N° 44 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

TOYOTOCHI S.A., por el monto máximo de **Gs 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** y el monto mínimo de **Gs 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)**, I.V.A. Incluido, para la ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULO DE LA INSTITUCIÓN CON LA MARCA REPRESENTANTE DE TOYOTA"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación a los Sub Grupo de Gastos: **240. GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** para el Ejercicio Fiscal del año 2014 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de **Gs 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2015 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martinez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano

LML/RSBM/mgo
Secretaría General